

## **NORMAS PARA LOS TRONOS PROCESIONALES.**

**En vigor en el año 2008.**

### **COMISIÓN DE TRONO**

Desde la Junta de Gobierno se creará una "Comisión de Trono" de la que podrán formar parte portadores o hermanos con antigüedad y compromiso con la Archicofradía.

Las funciones de esta comisión son :

- \*\* Colaborar en todo momento con los mayordomos y con aquellas personas que la comisión de procesión haya designado en la preparación del acto de culto y Procesión
- \*\* Divulgar entre el colectivo aquellas informaciones que indique la Junta de Gobierno
- \*\* Informar a la Junta/Mayordomos de cualquier incidencia que se haya producido relacionada con este colectivo, tanto en el discurrir anual, como en la noche del Miércoles Santo.
- \*\* Colaborar con los mayordomos en el informe que estos realizarán para la Comisión de Procesión
- \*\* Animarán a los que se vayan jubilando o dejando de ser portadores a que sigan en activo en la cofradía y participen en años sucesivos como nazarenos.
- \*\* Fomentará la integración de los portadores en el día a día de la cofradía, así como organizar reuniones y actividades periódicas encaminadas a la formación , tanto Cristiana, fundamentalmente, como cultural.

### **COMPORTAMIENTO DURANTE EL CURSO**

Requisitos para poder participar como portadores:

- \*\* Ser hermano
- \*\* Tener entre 18 y 50 años.
- \*\* Estar al corriente del pago de las cuotas.
- \*\* Tener una altura adecuada a la media del trono.
- \*\* No haber participado como portador en días anteriores al Miércoles Santo.

Tendrán preferencia para acceder como portadores aquellos hermanos que cumplan por este orden, los siguientes requisitos:

- \*\* Antigüedad de participación en el desfile procesional.
- \*\* Antigüedad de Hermano.
- \*\* Participación y colaboración en la vida diaria de la hermandad.
- \*\* Antigüedad en lista de espera.

Lista de espera: Aquellos que quieran participar y cumplan los requisitos anteriormente expuestos, deberán hacer patente su interés.

La antigüedad en esta lista será tenida en cuenta para cubrir las vacantes que se produzcan de acuerdo con el apartado anterior.

Formación: Una de las principales responsabilidades de la Junta de Gobierno, es la formación Cristiana y Religiosa de sus hermanos, perfeccionándola constantemente y actualizándola de forma que éstos estén capacitados para dar razón de su fe y de sus actos donde fuere necesario.

Se ha establecido esa formación en los primeros lunes de cada mes, específicamente, además de los actos que la Archicofradía programa de manera habitual durante el año.

### **DÍAS PREVIOS**

Tallaje y puestos en los Tronos:

La Junta de Gobiernos señalará las fechas de tallaje y retirada de las túnicas, todo portador deberá pasar en dichos días para ambas funciones. En el caso de fuerza mayor, no poder asistir en dichas fechas, deberá ponerse en contacto con los mayordomos para confirmar su inscripción y procurara el

correcto tallaje. De no ser así se entenderá que no desea participar en ese año.

El lugar que ocupa cada portador en el trono no es fijo, disponiéndose los mismos, por los mayordomos, según altura y necesidades de cada año.

Los puestos serán entregados en el salón de actos de la Archicofradía por los mayordomos a los portadores del trono de La StmaVirgen la noche del Martes de Pasión y a los portadores del Stmo.Cristo el Miercoles de Pasión.

El miercoles Santo a las 10:45 y una vez concluida la Misa se tendran las reuniones previas de ambos tronos antes de la salida, en dicha reunión se informará de las novedades en el recorrido, así como de las maniobras mas destacadas a tener en consideración.

### **Indumentaria a preparar para la salida:**

Túnica aportada por la Archicofradía, que se tendra que devolver obligatoriamente en el mes siguiente a la salida procesional.

Camisa blanca de manga larga, guantes blancos, zapatos negros, pantalón oscuro, recogido por encima de los bajos de la túnica, no se deberán portar anillos, cadenas, aretes o joyas en general, salvo la alianza matrimonial y por supuesto la medalla de la Archicofradía, prohibiéndose lucir cualquier otro distintivo ajeno al atuendo descrito en esta norma, así como evitar elementos corporales especialmente llamativos.

### **DURANTE EL RECORRIDO**

Todos debemos procesionar a nuestros Titulares con la mayor devoción, seriedad, orden, silencio y espíritu de recogimiento.

No se puede hacerse notar, no se puede saludar a la gente que asiste a la procesión como espectadores, y debe informar a familiares y amigos se abstengan de realizar visitas durante el recorrido.

No se puede fumar, comer y beber bebidas alcohólicas, así como queda prohibido el uso de móviles o auriculares de radios durante todo el recorrido.

Durante el recorrido deberán permanecer en sus puestos, sin separarse del varal.

Deberán seguir todas las indicaciones que , para mejor desarrollo del desfile, le realicen los mayordomos y capataces, teniendo el derecho, en el caso de no estar de acuerdo, de elevar posteriormente al final del acto de culto y procesión, las quejas que crean convenientes a los mayordomos o comisión de procesión, pero no durante el recorrido procesional.